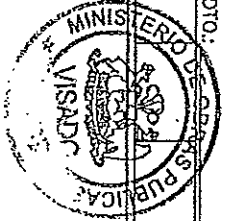


MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFERENDACION	
REF. POR \$:	
IMPUTA.C.:	
ANOT. FOR \$:	
IMPUTA.C.:	
DEDUCC. DTO.:	



Nº Proceso Fiscalía 6008861

Expediente Nº 501-J (Judicial), V Región - Concesiones.
 Ordena cumplimiento de sentencia en juicio expropiación "Gioia con Fisco de Chile" causa rol Nº 3063-2007 del Tercer Juzgado Civil de Valparaíso.-

SANTIAGO, 27 AGO 2012

Nº 17774

VISTOS: El Decreto Supremo M. O. P. Nº 849 de 26 de septiembre de 2006; el artículo 35 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 752 del Código de Procedimiento Civil; la Resolución N°1.600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, el D. F. L. M. O. P. Nº 850/97. Que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15.840; el Informe Nº 675 de 23 de julio de 2012 del Consejo de Defensa del Estado y lo informado por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas en Oficio Ord. EXP. N°5.742, de 10 de agosto de 2012.

DECRETO (EXENTO):

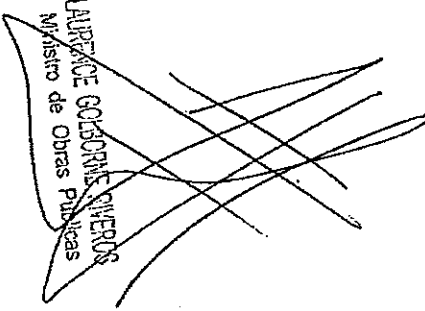
1º CÚMPLASE por la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, la sentencia definitiva de primera instancia del Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, de 30 de abril de 2009; sentencia de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso, de 27 de diciembre de 2010, dictadas en los autos caratulados "Gioia con Fisco de Chile", causa rol Nº 3063-2007, en cuanto deberá consignarse en la cuenta corriente del Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, a fin de que éste proceda a pagar a don AMERICO GERARDO PEDRO GIOIA GOBBI, o a quien sus derechos represente, la suma de \$5.914.551.- Corresponde además actualizar dicha suma calculando los reajustes respectivos de acuerdo a la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor entre abril de 2012 al mes anterior al de su pago efectivo.

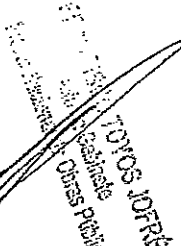
SUBSECRETARIA OO. PP.
 OFICINA DE PARTES
 27 AGO 2012
 TRAMITADO

- 2° CONSIGNESE, por la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente del Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, la suma de \$5.914.551- en los términos precitados, a la orden de la causa y rol individualizados en el N° 1 de este decreto.
- 3° ENVÍESE copia autorizada del presente decreto al Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, a fin de que sea agregado a los autos precitados.
- 4° IMPÚTESE el monto que correspondía pagar en los términos del N° 1 de este Decreto Supremo, con cargo a la Asignación Presupuestaria 3102003, Subasignación 29000231-0, por la suma de \$6.211.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.


LUIZ RAFAEL GONZÁLEZ VARELA
Ministro de Obras Públicas


LUIZ RAFAEL GONZÁLEZ VARELA
Ministro de Obras Públicas